Perfil | Idioma y hora | Certificaciones | No disponible | Noticias | Documentos | Indicadores de negocio | Incumplimientos

Compradores
Proveedores

Novatronica sas

COLOMBIA, Santa Marta

0 Recomendación (es)

Número de documento:900085334

Ver perfil | Existencia y Representación | RUP

Proponentes plurales a los que pertenece

Identificación Entidad/Persona Natural (Si es Entidad Estatal el Tipo de Documento debe ser NIT)

Nombre de la Entidad: NOVATRONICA SAS
Nombre abreviado: Novatronica sas
Tipo de documento: NIT
Número de documento: 900085334
Tipo Entidad Estatal / Proveedor: Sociedad por acciones simplificada
País: COLOMBIA
Ubicación: CO-MAG-47001 - Santa Marta Departamento: Magdalena Municipio: Santa Marta

*Representante Legal/Persona Natural/Veeduría Ciudadana (Información obligatoria)

Nombre y apellido: FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
Identificación: 7632984
Nacionalidad: COLOMBIANO
Domicilio: CALLE 11 NO 13 A 41 SANTA MARTA
Tipo documento:

Información General

Indicadores de negocio

Clasificación: Cómo mejorar su clasificación

Recomendaciones 0

Visitas al perfil: 19

Últimas ofertas enviadas: 30/08/2024
Última selección 19/09/2023
Última actualización: 12/12/2024 7:03 PM

Ver más

15% Datos del perfil
Cómo incluir más datos

Recomendaciones principales

No hay recomendaciones

Últimas noticias

No hay noticias

NOVATRONICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

NIT 900085334-4

Santa Marta, 07 de Febrero del 2025.

Señores:

ALEJANDRO PROSPERO REVEREND E.S.E.

Cordial saludo.

Me dirijo a ustedes para presentar una propuesta de servicio de mantenimiento de planta eléctrica para su empresa. Nuestra empresa, NOVATRONICA SAS, cuenta con experiencia y conocimientos especializados en el mantenimiento y reparación de plantas eléctricas.

Nuestro equipo de técnicos calificados y experimentados está capacitado para realizar una variedad de servicios, incluyendo:

- Inspección y diagnóstico de la planta eléctrica

- Mantenimiento preventivo y correctivo

- Reparación y reemplazo de componentes

Nuestra propuesta incluye:

- Un plan de mantenimiento correctivo personalizado según las necesidades específicas de su empresa

- Un equipo de técnicos experimentados y calificados

- Un informe detallado de los trabajos realizados y las recomendaciones para futuras mejoras

Estamos seguros de que nuestro servicio de mantenimiento correctivo de planta eléctrica puede ayudar a su empresa a mejorar la eficiencia y productividad.

Agradezco su tiempo y consideración.

Atentamente,



ING. SERGIO TEJADA
NOVATRONICA S.A.S.
3155572085


NOVATRÓNICA
TECNOLOGIA & RESPALDO
RESPALDO ENERGÉTICO
Tu hogar y negocio siempre funcionando
WWW.NOVATRONICACOLOMBIA.COM

NOVATRÓNICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

Somos una empresa con más de 18 años de experiencia ofreciendo soluciones integrales a nuestros clientes en el campo de la energía solar y otras alternativas energéticas; soluciones industriales, agroindustriales y agroforestales.

Nuestra esencia es brindar un servicio en excelencia con productos de alta calidad, siendo tecnología y respaldo en cada uno de nuestros proyectos.

SOMOS
TECNOLOGÍA Y RESPALDO

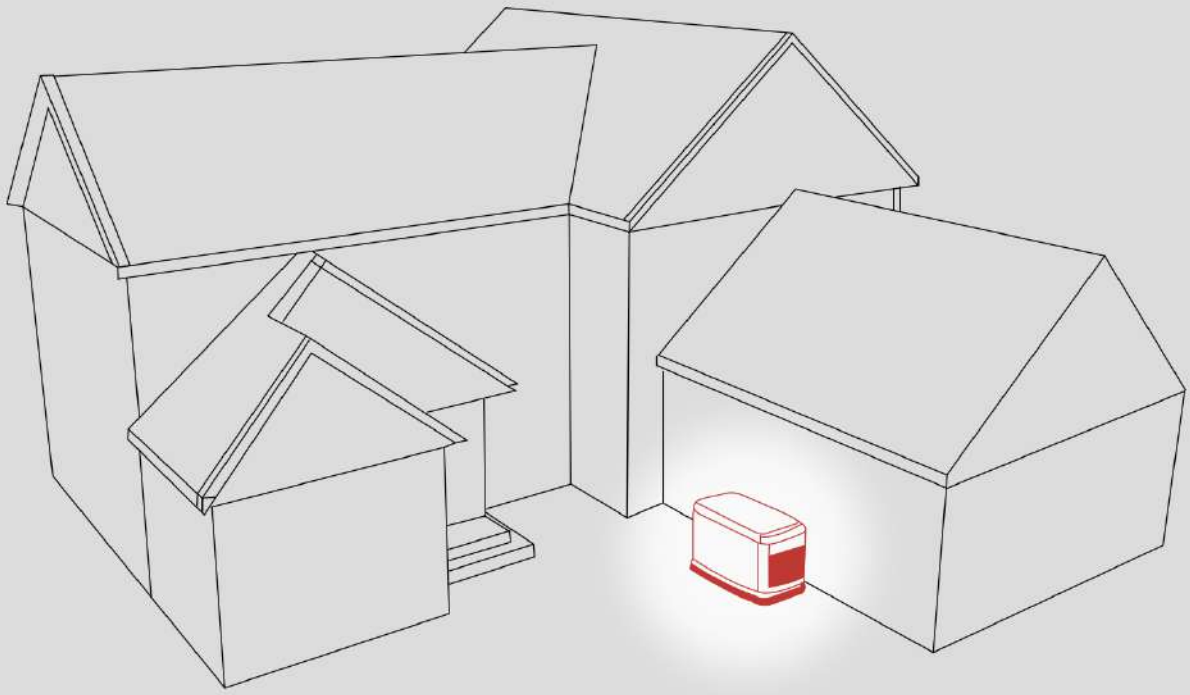


ASÍ FUNCIONA
UNA PLANTA ELÉCTRICA
De transferencia automática

01 **Se pierde el suministro eléctrico**
Ya sea por causa de una tormenta o una falla eléctrica.

02 **Su planta eléctrica enciende automáticamente**
En segundos, su planta eléctrica detecta el problema, se enciende y su casa cuenta con energía.

03 **Su planta eléctrica se apaga automáticamente**
Cuando su generador detecta que se restablece la energía de la red pública, se apaga y vuelve al modo de espera.



PLANTAS ELÉCTRICAS

#1 EN VENTAS

Uso de gas como combustible

Autoabastecimiento contínuo de combustible

Monitoreo permanente a través de APP



30% menos de contaminación auditiva

+20 años de vida útil

80% menos de gases contaminantes

GENERAC
AUTHORIZED DEALER
SALES | SERVICE | INSTALLATION

Tenemos exclusividad de la marca en la zona,
siendo ***Master Dealer*** y centro de servicio técnico autorizado.

UN PRODUCTO DE ALTO VALOR

Garantía de 5 años
incluida en todos los generadores

Tecnología True Power
Brinda la mejor calidad de energía en su clase con menos de 5% de distorsión armónica, para un funcionamiento uniforme y sin problemas para los equipos electrónicos sensibles y los electrodomésticos.

Fabricado en USA
Los generadores y los motores Generac son diseñados y fabricados en los EE.UU. Ensamblado en los EE.UU con piezas nacionales e importadas.

Motor G- Force de Generac
Este motor está construido para fines específicos, es lubricado a presión y capaz de manejar los rigores del uso del generador, lo que resulta en una energía eléctrica más confiable y requiere menos mantenimiento rutinario que cualquier motor de la competencia.

Controlador Evolution de Generac
Posee una pantalla LCD en varios idiomas que le permite monitorizar el estado de la batería y hacer seguimiento a los intervalos de mantenimiento, para garantizar que su generador siempre esté en óptimas condiciones de funcionamiento.

Carcasas resistentes y duraderas
Su cabina fabricada en aluminio sumada al acabado protector exclusivo de Generac, ofrece resitencia a la corrosión, rayos UV e impactos. Ideal para entornos exigentes. Acabado atractivo y fácil de limpiar.

1 RESPALDO ENERGÉTICO PARA LA INDUSTRIA

Te presentamos las soluciones desarrolladas a la medida de la industria: Plantas eléctricas a gas y a diésel de diferentes marcas para todas las necesidades. Tenemos equipos de operación contínua y Stand By continuo.



Generac a gas
de 35 KW a 1000 KW

Beneficios ambientales y ahorros en costos. Cuentan con motores rentables y emisiones respetuosas con el medio ambiente, con tiempos de funcionamiento extendido, conservando su potencia.

Estacionarias a Diésel
desde 5 Kva hasta 1000 Kva







MARCAS QUE MANEJAMOS

GENERAC · YORKING · Toyama Power Products · ecomax poder a tu alcance · Husqvarna · ADVANCE Lo hace mejor · HYUNDAI POWER PRODUCTS

2 RESPALDO ENERGÉTICO PARA EL COMERCIO



GENERAC

Estacionarias a Gas y Diésel de 35 KW a 750 KW

Energía sin interrupción. Diseñadas para darle continuidad a tus operaciones, con opción de combustible a diésel o gas (natural o GLP), disponibles en voltaje monofásico y trifásico.
Funcionan silenciosamente, resistentes a climas severos y brindan funcionalidad integrada.

Plantas eléctricas a Gasolina

Equipos portátiles inverter para la flexibilidad y el traslado que requieras.







En Novatrónica tenemos más opciones de plantas eléctricas a combustible diésel y gasolina disponibles para mantener tu negocio siempre funcionando. Visita nuestra página web o escanea este código QR con tu celular.

www.novatronicacolombia.com

MARCAS QUE MANEJAMOS

YORKING · GENERAC · Toyama Power Products · ecomax poder a tu alcance · Husqvarna · ADVANCE Lo hace mejor · HYUNDAI POWER PRODUCTS

3 RESPALDO ENERGÉTICO PARA EL HOGAR



Cobertura esencial



Cobertura media



Cobertura Completa



- **7.5 KW**
- **10 KW**
- **14 KW**
- **18 KW**
- **22 KW**
- **26 KW**

Estacionarias a Gas
de 7.5 KW a 2 KW

Energía de respaldo para tu hogar, proporciona protección energética para tus dispositivos durante una interrupción de la red eléctrica. Nuestras plantas eléctricas de la serie Guardian funcionan con gas natural o GLP para lo cual se sugiere ubicarlo en exteriores. Cuenta con **Mobile Link,** un sistema de monitoreo remoto que te permitirá conocer el estado de tu generador desde cualquier parte del mundo usando un teléfono inteligente, tableta o PC. Su **motor G – Force** proporciona una potencia más confiable con menos requerimientos de mantenimiento, **más silencioso** que otras marcas y con un **consumo menor de combustible.** Cuentan con c**asetas de aluminio resistentes y duraderas** perfectas para todas las condiciones climáticas, incluye controles inteligentes y fáciles de usar.

NOVATRÓNICA

TECNOLOGIA & RESPALDO

Cartagena

+57 302 465 7007

Manzana A, Lote 1
Urb. Bosque San Carlos - El Campestre

Santa Marta

+57 320 508 7102

Calle 11 # 13a - 41

WWW.NOVATRONICACOLOMBIA.COM

CENTRO DE SERVICIO TÉCNICO
ESPECIALIZADO Y AUTORIZADO

Mantenimientos predictivos
Revisión mensual del equipo para diagnóstico de funcionamiento.

Mantenimientos preventivos
Revisión, cambio de filtros, aceite y consumibles básicos del equipo para que continúe su correcto funcionamiento.

Mantenimientos correctivos
Se realiza cuando el equipo presenta daños en su funcionamiento.

Categorías

- Plantas eléctricas desde 1KW hasta 1000 KW (Gas, Gasolina y Diesel)
- Motobombas
- Electrobombas
- Equipos agroforestales livianos (Motosierra, Guadaña)
- Equipos de construcción livianos.



NOVATRÓNICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO

COBERTURA: Este Formato Unico de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

INSTRUCCIONES GENERALES:

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:

I. Identificación:

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

ORDEN: Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

TIPO: Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	TIPO
01	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
02	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
03	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
04	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
05	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
06	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
08	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

CÓDIGO	CLASE
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

II. Servicios:

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

III. Experiencia y Situación Actual:

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

IV. Representante Legal o Apoderado:

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Recuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: NOVATRONICA S.A.S

SIGLA: S.A.S. | NIT No.: 900085334 - 4

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [] NAL. [] DPTL. [] DIST. [] MPL. [] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [] [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: MAGDALENA

MUNICIPIO: SANTA MARTA | DIRECCIÓN: CALLE 11 13 A 41

TELÉFONOS: 4311046 ex 101 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIOS	2
3	4
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GELVEZ | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): RUEDA | NOMBRES: FABIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE []

NÚMERO: 7.632.984

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado []

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 06/12/2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
GELVEZ	RUEDA	FABIO CESAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 7.632.984

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 24 MES 05 AÑO 1984

PAÍS Colombia

DEPTO Magdalena

MUNICIPIO Santa Marta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cll 11 N° 13a - 41 Barrio Miraflores

PAÍS Colombia DEPTO Magdalena

MUNICIPIO Santa Marta

TELÉFONO 3168329751 EMAIL fabiog@novatronicasas.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
Presencial	10	X		Ingeniero en sistemas	02	2006	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
NOVATRONICA SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
MAGDALENA	SANTA MARTA	asistente@novatronicasas.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3126760540	DÍA 01 MES 05 AÑO 2013	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE COMERCIAL		CLL 11 N 13A 41

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	20	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

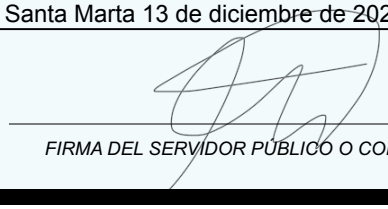
20

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta 13 de diciembre de 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

NOVATRONICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

CERTIFICACION

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que **NOVATRONICAS.A.S,** identificada con el NIT. 900.085.334-4, ha cumplido con las obligaciones parafiscales señalada en él artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y a la fecha se encuentra a paz y salvo por estos conceptos, así como con el pago de los aportes a seguridad social integral respectivos se han realizado en los últimos 6 meses bajo las planillas número:

30688741 de fecha de pago de 09 de agosto de 2024
30955283 de fecha de pago del 09 septiembre de 2024
31236463 de fecha de pago del 07 octubre de 2024
31529226 de fecha de pago del 07 noviembre de 2024
31845645 de fecha de pago del 06 diciembre de 2024
32207133 de fecha de pago del 10 enero de 2025

Expedida a los seis (06) días del mes de febrero de 2025.

Cordialmente

LUZ FERRO FDEZ DE CASTRO
REVISORA FISCAL
T.P. No 74106-T

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2024-12-13 10:02

Razón social

NOVATRONICA SAS

NIT

900085334 DV 4

Lugar de ubicación

País: COLOMBIA | Departamento: MAGDALENA | Municipio: SANTA MARTA

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal: Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

Comercializacion de maquinaria y equipo agropecuario, prestacion de servicios de mantenimiento preventico y correctivo de maquinaria y equipo, suministro de sistemas fotovoltaicos.

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
FABIO	CESAR	GELVEZ	RUEDA

Documento de identificación del representante legal

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA | Número: 7632984

Lugar de nacimiento del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: SANTANDER | Municipio: BUCARAMANGA

Lugar de domicilio del representante legal

País: COLOMBIA | Departamento: MAGDALENA | Municipio: SANTA MARTA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALEJANDRO PROSPERO REVERAND

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA

Dirección	["Av Libertador N° 25-67"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE NOVATRONICA SAS.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo NOVATRONICA SAS en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$5.192.329.338,00
Ingresos no operacionales	$100.398.874,00
Otros	
TOTAL	$5.292.728.212,00

Las cuentas bancarias de NOVATRONICA SAS en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA CORRIENTE	COLOMBIA	$536.106.964,00

Los bienes patrimoniales de NOVATRONICA SAS son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	COLOMBIA	MAGDALENA	SANTA MARTA	$302.933.556,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de NOVATRONICA SAS a la fecha son:

Concepto	Saldo
CUENTAS POR PAGAR	$1.076.295.069,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de NOVATRONICA SAS, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual NOVATRONICA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual NOVATRONICA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual NOVATRONICA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual NOVATRONICA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual NOVATRONICA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual NOVATRONICA SAS celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿NOVATRONICA SAS realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por NOVATRONICA SAS que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

NOVATRONICA SAS, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/01/2025 - 09:16:32
Recibo No. H000063657, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqVuXhzqZx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : NOVATRONICA S.A.S.
Nit : 900085334-4
Domicilio: Santa Marta, Magdalena

MATRÍCULA

Matrícula No: 96577
Fecha de matrícula: 16 de mayo de 2006
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 11 13 A 41 - Miraflores
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico : contabilidad@novatronicasas.com
Teléfono comercial 1 : 4311046
Teléfono comercial 2 : 4235125
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 11 13 A 41 - Miraflores
Municipio : Santa Marta, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fabiog@novatronicasas.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 560 del 04 de mayo de 2006 de la Notaria Primera de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de mayo de 2006, con el No. 19054 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada NOVATRONICA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 5 del 30 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Santa Marta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2010, con el No. 26947 del Libro IX, se inscribió TRANSFORMACION DE SOCIEDAD LIMITADA AL TIPO DE LAS SOCIEDADES POR ACCI ONES SIMPLIFICADA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendra como objeto social: La adquisicion, importacion, distribucion, instalacion, comercializacion, renta o administracion de toda ciase de equipos. Maquinarias, accesorios, repuestos, herramientas, panes, piezas sueltas y demas bienes o productos relacionados con las telecomunicaciones, los

sistemas de computo, impresion, voz. Datos, licenciamiento de software, redes y las tecnologias de la informacion en general. La adquisicion, importacion. Distribucion. Instalacion, reparacion, comercializacion, renta o administracion de toda clase de equipos. Maquinarias, accesorios, repuestos, herramientas, partes, piezas sueltas y demas bienes o productos relacionados con la generacion electrica a base de fuentes alternativas y tambien de combustibles fosiles. La adquisicion. Importacion, distribucion, instalacion, reparacion. Comercializacion, renta o administracion de toda clase de equipos, maquinarias, accesorios. Repuestos, herramientas, partes, piezas sueltas y demas bienes o productos relacionados con sistemas de transmision electrica. Distribucion electrica, proteccion electrica y calidad de energia para todo tipo de aplicaciones, industriales, comerciales o residenciales. La adquisicion, distribucion, instalacion, reparacion, comercializacion, renta o administracion de toda clase de equipos, maquinarias, accesorios, repuestos, herramientas, partes, piezas sueltas y demas bienes o productos relacionados con iluminacion electrica. La adquisicion, importacion, distribucion, instalacion, reparacion, comercializacion, renta o administracion de toda clase de equipos, maquinarias, accesorios, repuestos, herramientas, partes, piezas sueltas. Materiales, componentes y demas bienes o productos relacionados con el agro, la agro industria. Y la ganaderia. La adquisicion, importacion, distribucion, reparacion, comercializacion, renta o administracion de toda clase de equipos, maquinarias, accesorios, repuestos, herramientas, panes, piezas sueltas y demas bienes o productos relacionados con la limpieza industrial, comercial y residencial. La adquisicion, importacion, distribucion, instalacion, reparacion, comercializacion renta o administracion de toda clase de equipos, maquinarias accesorios. Repuestos, herramientas, partes, piezas sueltas y demas bienes o productos relacionados con sistemas de bombeo y riego para multiples propositos. Realizar cualquier actividad comercial o civil licita, el establecimiento de alianzas estrategicas o uniones temporales con personas naturales o juridicas. Ejercer la representacion o agencias de personas naturales o juridicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto, en general hacer con ellos toda clase de operaciones y ejecutar toda clase de actos o contratos con personas naturales o juridicas, ya sean publicas o privadas, bien sean industriales. Comerciales o financieras, siempre que sean necesarias y beneficas para el logro de los fines que desarrolla y que de una manera directa se relacione con su objeto social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	300.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendra un gerente quien sera su representante legal, tendra a su cargo la administracion y gestion de los negocios socia es con sujecion a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y decisiones de la asamblea de accionistas, este a su vez tendra un subgerente que tendra sus mismas facultades y lo reemplazara en sus faltas absolutas o temporales. Facultades del gerente:

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento, la sociedad otorga autorizacion, en calidad de representante legal de la compañia el poder realizar contrataciones a nombre de la empresa, hasta el monto de $2.000.000.000. Oo. De manera libre y autonoma, salvo las limitaciones por cuantia que requieran expresa autorizacion de la asamblea. Limitacion: La asamblea de accionistas autorizara al representante legal la celebracion de actos o contratos que sean hasta el monto de 2.000.000.000.Oo, el gerente no requerira autorizacion previa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 5 del 30 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2010 con el No. 26948 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	FABIO CESAR GELVEZ RUEDA	C.C. No. 7.632.984
SUBGERENTE	JHON JAIRO RUEDA VESGA	C.C. No. 91.507.066

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 8 del 27 de septiembre de 2014 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2014 con el No. 39735 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	DE CASTRO LUZ AMAURY FERRO FERNANDEZ	C.C. No. 36.549.870	74106

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 5 del 30 de mayo de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	26947 del 27 de septiembre de 2010 del libro IX
*) Acta No. 7 del 15 de noviembre de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	37096 del 19 de noviembre de 2013 del libro IX
*) Acta No. 6 del 18 de abril de 2013 de la Asamblea Extraordinaria	37545 del 21 de enero de 2014 del libro IX
*) Acta No. 13 del 16 de junio de 2016 de la Asamblea Extraordinaria	47374 del 08 de julio de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta

tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4653
Actividad secundaria Código CIIU: F4321
Otras actividades Código CIIU: G4741 G4752

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: NOVATRONICA SOLUCIONES INTEGRALES
Matrícula No.: 184001
Fecha de Matrícula: 10 de enero de 2017
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 11 NO 13A - 41 - Miraflores
Municipio: Santa Marta, Magdalena

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $5.192.329.338,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4653.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

Fecha expedición: 09/01/2025 - 09:16:32
Recibo No. H000063657, Valor 0

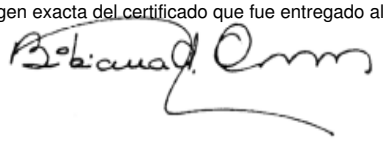
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN UqVuXhzqZx

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2025.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141119848311

(415)7707212489984(8020) 000014111984831 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 3 3 4	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
NOVATRONICA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla
NOVATRONICA SOLUCIONES INTEGRALES	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal
CL 11 N O 13 A 41 BRR MIRAFLORES

42. Correo electrónico facturas@novatronicasas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 1 1 0 4 6	4 2 3 5 1 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 3	2 0 1 7 0 1 1 0	3 5 1 1	2 0 1 7 0 1 1 0		4 7 5 2	4 7 4 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 2	2 3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GELVEZ RUEDA FABIO CESAR

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141119848311

(415)7707212489984(8020) **000014111984831 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 3 3 4	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	
72. Número	0 0 5 6 0	
73. Fecha	2 0 0 6 0 5 0 4	
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 0 6 0 5 1 6	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 0 0 9 6 5 7 7	
78. Departamento	4 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 0 6 0 5 0 4	
81. Hasta	3 1 4 9 0 6 3 0	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 6 2 3		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141119848311

(415)7707212489984(8020) **000014111984831 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 3 3 4	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 0 0 9 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	9 1 5 0 7 0 6 6		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	VESGA	JHON	JAIRO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 0 0 9 2 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 6 3 2 9 8 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GELVEZ	RUEDA	FABIO	CESAR
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141119848311

(415)7707212489984(8020) **000014111984831 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 3 3 4	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 6 5 4 9 8 7 0		7 4 1 0 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
FERRO	FERNANDEZ DE CASTRO	LUZ	AMAURY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 1 0 1 7

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 1 8 0 0 0 7 6		2 6 1 6 9 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ESCALANTE	CARO	MARILUZ	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 0 0 1 0 2

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141119848311

(415)7707212489984(8020) **000014111984831 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 0 8 5 3 3 4	4	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	

162. Nombre del establecimiento: NOVATRONICA SOLUCIONES INTEGRALES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: CL 11 13 A 41 SEC MIRAFLORES

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 4 0 0 1	2 0 1 7 0 1 1 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
4 3 2 0 0 1 6	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios 4 6 5 3	

162. Nombre del establecimiento: ENERMAQUINAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1	

165. Dirección: BRR CAMPESTRE BOSQUES DE SAN CARLOS MZ A LT 1

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
4 7 4 4 4 1 0 2	2 0 2 3 0 2 0 6
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
3 1 6 8 3 2 9 7 5 1	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14859079220

(415)7707212489984(8020) 000001485907922 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 3 2 9 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 6 3 2 9 8 4	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GELVEZ	RUEDA	FABIO	CESAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 11 14 09

42. Correo electrónico: contabilidad@novatronicasas.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 8 3 2 9 7 5 1	3 1 8 6 9 6 7 9 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 1 6 0 1 0 4	5 2 2 4	2 0 1 6 0 1 0 4				1 2 3 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GELVEZ RUEDA FABIO CESAR

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14859079220

(415)7707212489984(8020) **000001485907922 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 2 9 8 4	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 2 0 3 2 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 3 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	5 4 1 3 2 8	
78. Departamento	0 8	
79. Ciudad/Municipio	3	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14859079220

(415)7707212489984(8020) **000001485907922 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 2 9 8 4		Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 5 4 6 4 8 0 2		7 2 6 6 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BANDERA	SILVA	YAIR	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 0 0 6 2 9

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14859079220

(415)7707212489984(8020) **000001485907922 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 6 3 2 9 8 4		Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1	

162. Nombre del establecimiento: COMPUOFERTAS JF

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1	

165. Dirección: CL 43 50 12 P 1 LC 132 SEC CENTRO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
5 4 1 3 2 8	2 0 1 2 0 3 2 0	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 6 8 3 2 9 7 5 1	2 0 1 5 0 5 1 2	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



DOCUMENTO PARA USO EXCLUSIVO
CONTRATO ALEJANDRO PROSPERO REVEREND,
06/02/2025

REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

7632984

GELVEZ RUEDA

FABIO CESAR

PERTENECE AL EJERCITO DE
LINEA
1 - DIC.
31 - DIC.

2021

BACHILLER

ACTAS DE ENTREGA

SEGUIMIENTOS

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:28 horas del 07/02/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **7632984,** Apellidos y Nombres **GELVEZ RUEDA FABIO CESAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE ALEJANDRO PROSPERO REVEREND**, con NIT **819004070-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 09:42:48, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9000853344
Código de Verificación	900085334425012709424 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/02/2025 12:14:39 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900085334**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109911602** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262734890

PIB
09:39:44

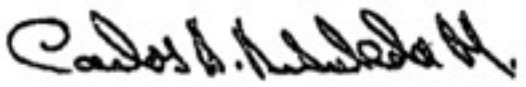
Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona NOVATRONICA S.A.S identificado(a) con NIT número 9000853344:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 27 de enero de 2025, a las 09:39:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7632984
Código de Verificación	7632984250127093957

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:49:21 AM horas del 27/01/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **7632984**

Apellidos y Nombres: **GELVEZ RUEDA FABIO CESAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/02/2025 12:12:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **7632984 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **109911332** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 262734179

PIB
09:35:38

Bogotá DC, 27 de enero del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIO CESAR GELVEZ RUEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7632984:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7632984 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/12/2024 09:16 AM

Código Verificación: **ST6HNJYV5B**

Válida hasta: **13/03/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

ORDEN DE SERVICIOS
(041 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024)

JUSTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS	La E.S.E en cumplimiento de los cometidos Institucionales y Misionales requiere, dentro de la provisión de bienes y servicio, la adquisición de ayudas para el sustento a la gestión y misión de la entidad de salud. En esa dirección es posible financiar con recursos de la entidad las necesidades que demanda la prestación de servicios de PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y LA DEL PUESTO DE SALUD DE LA FLORESTA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA. Igualmente, de acuerdo con el Manual de Contratación establecido en la E.S.E. es procedente por su cuantía la elaboración de la presente ORDEN DE SERVICIOS. Con la celebración de la ORDEN DE SERVICIOS, la ESE y con la que se busca el cumplimiento de los fines que le son inherentes, la continua y eficiente prestación del servicio público de salud y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecuencia de dichos fines según el artículo 04 del referido Manual.
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA
NIT	800.130.625-2
REPRESENTANTE LEGAL	ZENAIDA MARIA ORTIZ HERAS
CONTRATISTA	NOVATRONICA S.A.S
NIT	900.085.334-4
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.632.984
DIRECCIÓN	CALLE 11 N° 13ª-41
TELÉFONOS	4235125
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y LA DEL PUESTO DE SALUD DE LA FLORESTA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos fiscales el valor de la orden de servicios es por la suma de OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/L ($8.152.986). El valor del presente contrato se imputará con cargo presupuestal de la actual vigencia fiscal, según consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo.
FORMA DE PAGO	EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de los servicios prestados, el valor correspondiente a las facturas que presente el contratista, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas
PLAZO	Diez (10) Días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
ALCANCE DE LA ORDEN	El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

Hospitales Para La Vida

Powered by CamScanner

DE SERVICIOS	1) Realizar el mantenimiento correctivo de la planta la E.S.E. con el suministro de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante. 2) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales de primera calidad y no remanufacturados, excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. 3) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras. 4) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato. 5) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos suministrados con un tiempo mínimo de seis (06) meses. 6) Hacer firmar por parte del supervisor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción la planta, indicando los trabajos realizados, sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega de la planta. 7) Recibir y entregar debidamente inventariados la planta a la que se le haga mantenimiento, inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos de la planta y estado de funcionamiento del mismo. 8) cumplir con los servicios exigidos por la E.S.E. 9) Permitir al supervisor designado por la E.S.E., la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas. 10) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista. 11) Garantizar la disponibilidad permanente de la planta y herramientas. 12) Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista. 13) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la E.S.E. y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata, de no hacerlo así, la E.S.E. procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontara de los pagos pendientes al contratista. 14) Abstenerse de realizar reparaciones o mantenimiento a la planta de la E.S.E. cuando su costo exceda el valor del respectivo contrato. 15) Realizar las reparaciones a la planta y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad. 16) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la E.S.E, para la ejecución del contrato. 17) Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA E.S.E, para la ejecución del contrato. 18) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.
SUPERVISIÓN:	La supervisión y control de esta ORDEN DE SERVICIOS, será por el Profesional especializado del área de la salud - planeación o quien haga sus veces de la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena. Son Funciones del supervisor entre otras: a) Hacer cumplir idónea y oportunamente todas y cada una de las cláusulas pactadas. b) Poner en conocimiento de las partes firmantes de este contrato cualquier irregularidad, falla o incumplimiento, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. c) Vigilar que no se venza el plazo del contrato sin que haya cumplido su objeto con el propósito de aplicar

Powered by CamScanner

	los correctivos que las partes firmantes estimen convenientes d) Requerir a las partes cuando prevea que en el tiempo que falta para vencerse el plazo, no se alcance a ejecutar el objeto pactado e) Velar porque el objeto de este contrato se ejecute en los tiempos y términos pactados f) Controlar los pagos correspondientes contrato g) Certificar el cumplimiento del objeto pactado h) Proyectar el acta de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución. i) Las demás que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	El contratista declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para contratar con entidades del estado.
TERMINACIÓN	La presente orden de servicios terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
EXCLUSIÓN LABORAL	El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.
NORMAS Y DECLARACIONES	La presente orden de servicios se rige por el Régimen de Contratación ordenado en el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el decreto 1082 del 26 de mayo del año 2015, artículo 14 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo reglamentado por el Manual Interno de Contratación de esta Empresa Social del Estado E.S.E HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA (Magdalena), y por el Código de comercio y el Código Civil.
CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Se firma en Ciénaga, Magdalena el día Veintidós (22) de Febrero de 2024.

ZENAIDA MARIA ORTIZ HERAS
Gerente (E)

FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
Representante Lega NOVATRONICA S.A.S

Elaboró	Angie Restrepo Noriega	Asesor Jurídico externo en contratación / contratista	Angie R.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Powered by CamScanner

NIT. 901.598.911 - 1

A QUIEN INTERESE

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LACTEOS GALVIS S. A. S.
SE PERMITE CERTIFICAR

Que **NOVATRONICA S.A.S** identificados con **NIT 900.085.334-4**, nos ha prestado sus servicios de mantenimiento de plantas eléctricas, por un valor aproximado a los $13.000.000 (trece millones de pesos), siendo personas serias y muy profesionales con su labor prestada.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los Doce (12) días del mes de septiembre de 2023.

Atentamente,

Ricardo Alberto Galvis M.

RICARDO ALBERTO GALVIS HENRIQUEZ
CC.5.135.437 de Valledupar
Representante Legal.

006-23

Bogotá D.C., septiembre 12 de 2023

Señores

NOVATRONICA

Fabio Gelvez

Ciudad

REFERENCIA: CERTIFICACION CONTRATACION DE SERVICIOS TECNICOS.

GENERAC COLOMBIA SAS empresa subordinada y controlada por **PRAMAC S.A.U,** perteneciente al **Holding Generac Power Systems**. En nuestra condición de fabricante y ensambladora OEM de grupos electrógenos diésel y gas comunica lo siguiente:

GENERAC COLOMBIA S.A.S identificada con Nit: 901.303.035/-7 certifica que la empresa NOVATRONICA S.A.S identificada con Nit: 900.085.334-4, facturo de enero a diciembre del año 2022, la suma de $17.850.000 DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ML. correspondiente al servicio de mantenimiento plantas eléctricas, entre otros, esto equivale a 17.7 SLMV.

Se expide la presente certificación a solicitud de la parte interesada a los 12 dias del mes septiembre de 2023.

Atento a sus comentarios

Bradford Abril

Territory Development Manager-Colombia

Cel: 3112069551

Bradford.abril@generac.com

ORDEN DE SERVICIOS
(OS-239 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2024)

JUSTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS	La E.S.E en cumplimiento de los cometidos Institucionales y Misionales requiere, dentro de la provisión de bienes y servicio, la adquisición de ayudas para el sustento a la gestión y misión de la entidad de salud. En esa dirección es posible financiar con recursos de la entidad las necesidades que demanda la prestación de servicios de **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y PUESTOS DE SALUD DE MIRAMAR Y NELSON PEREZ.** Igualmente, de acuerdo con el Manual de Contratación establecido en la E.S.E. es procedente por su cuantía la elaboración de la presente ORDEN DE SERVICIOS. Con la celebración de la ORDEN DE SERVICIOS, la ESE y con la que se busca el cumplimiento de los fines que le son inherentes, la continua y eficiente prestación del servicio público de salud y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecuencia de dichos fines según el artículo 04 del referido Manual.
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA
NIT	800.130.625-2
REPRESENTANTE LEGAL	ZENAIDA MARIA ORTIZ HERAS
CONTRATISTA	NOVATRONICA S.A.S
NIT	900.085.334-4
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.632.984
DIRECCIÓN	CALLE 11 N° 13ª-41
TELÉFONOS	4235125
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA DEL PUESTO DE SALUD DE PALMOR ADSCRITO A LA E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA.
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos fiscales el valor de la orden de servicios es por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/L ($2.933.000,00).** El valor del presente contrato se imputará con cargo presupuestal de la actual vigencia fiscal, según consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo.
FORMA DE PAGO	EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de los servicios prestados, el valor correspondiente a las facturas que presente el contratista, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas
PLAZO	Cinco (05) Días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ALCANCE DE LA ORDEN DE SERVICIOS	El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades: **1)** Realizar el mantenimiento correctivo de la planta la E.S.E. con el suministro de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante. **2)** Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales de primera calidad y no remanufacturados, excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. **3)** Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras. **4)** Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato. **5)** Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos suministrados con un tiempo mínimo de seis (06) meses. **6)** Hacer firmar por parte del supervisor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción la planta, indicando los trabajos realizados, sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega de la planta. **7)** Recibir y entregar debidamente inventariados la planta a la que se le haga mantenimiento, inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos de la planta y estado de funcionamiento del mismo. **8)** cumplir con los servicios exigidos por la E.S.E. **9)** Permitir al supervisor designado por la E.S.E., la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas. **10)** Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista. **11)** Garantizar la disponibilidad permanente de la planta y herramientas. **12)** Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista. **13)** Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la E.S.E. y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata, de no hacerlo así, la E.S.E. procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontara de los pagos pendientes al contratista. **14)** Abstenerse de realizar reparaciones o mantenimiento a la planta de la E.S.E. cuando su costo exceda el valor del respectivo contrato. **15)** Realizar las reparaciones a la planta y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad. **16)** Aceptar los procedimientos administrativos que determine la E.S.E, para la ejecución del contrato. **17)** Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA E.S.E, para la ejecución del contrato. **18)** Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.
SUPERVISIÓN:	La supervisión y control de esta ORDEN DE SERVICIOS, será por el Profesional especializado del área de la salud - planeación o quien haga sus veces de la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena. **Son Funciones** del supervisor entre otras: a) Hacer cumplir idónea y oportunamente todas y cada una de las cláusulas pactadas. b) Poner en conocimiento de las partes firmantes de este contrato cualquier irregularidad, falla o incumplimiento, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. c) Vigilar que no se venza el plazo del contrato sin que haya cumplido su objeto con el propósito de aplicar los correctivos que las partes firmantes estimen convenientes d) Requerir a las partes cuando prevea que en el tiempo que falta para vencerse el plazo, no se alcance a ejecutar el objeto pactado e) Velar porque el objeto de este

	contrato se ejecute en los tiempos y términos pactados f) Controlar los pagos correspondientes contrato g) Certificar el cumplimiento del objeto pactado h) Proyectar el acta de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución. i) Las demás que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	El contratista declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para contratar con entidades del estado.
TERMINACIÓN	La presente orden de servicios terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
EXCLUSIÓN LABORAL	El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.
NORMAS Y DECLARACIONES	La presente orden de servicios se rige por el Régimen de Contratación ordenado en el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el decreto 1082 del 26 de mayo del año 2015, artículo 14 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo reglamentado por el Manual Interno de Contratación de esta Empresa Social del Estado E.S.E HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA (Magdalena), y por el Código de comercio y el Código Civil.
CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Se firma en Ciénaga, Magdalena el día 05 de diciembre de 2024.

ZENAIDA MARIA ORTIZ PERAS
Gerente

FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
Representante Lega NOVATRONICA S.A.S

Elaboró	Ana Margarita correa morán	Asesor Jurídico externo en contratación / contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

800130625

CIENAGA-MAGDALENA

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO: **Fecha:** 09/09/2024

E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

Contrato: OS-179 **CERTIFICA QUE:** **RP No:** 5965

Que en el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de la Vigencia Fiscal, existe el registro presupuestal a favor de:

Tercero: 900085334 NOVATRONICA S.A.S

ObJeto:

Servivicio de mantenimiento correctivo, de las Plantas Eléctricas de la E.S.E. Hospital San Cristóbal y Puestos de Salud Miramar y Nelson Perez.

CDP No	Rubro	Concepto	Saldo Cdp	Valor
83 5967	2.1.2.02.02.008-3 Mantenimiento	Servivicio de mantenimiento correctivo, de las Plantas Eléctricas de la E.S.E. Hospital San Cristóbal y Puestos de Salud Miramar y Nelson Perez.	7,464,700.00	7,464,700.00
		Totales:		7,464,700.00

Jefe de Presupuesto

E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

800130625

CIENAGA-MAGDALENA

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO:

E.S.E HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIENAGA

Fecha: 08/09/2024

CERTIFICA QUE: **CDP No:** 5967

Que en el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Gastos de laVigencia Fiscal, existe disponibilidad presupuestal

Codigo	Concepto	Valor
2.1.2.02.02.008-3	Mantenimiento	7,464,700.00
	Total:	7,464,700.00

Servivicio de mantenimiento correctivo, de las Plantas Eléctricas de la E.S.E. Hospital San Cristóbal y Puestos de Salud Miramar y Nelson Perez.

Jefe de Presupuesto

CALLE 5A CRA 21

CIENAGA-MAGDALENA

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato de No.	**PS-179**	**Fecha:**	**9 de septiembre de 2024.**
Entidad contratante:	**ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL CIÉNAGA**		
Nit:	**800130625-2**		
Dirección:	**Calle 5ª Carrera 21 Ciénaga - Magdalena**		
Contratista:	**NOVATRONICA S.A.S**		
Nit o Cédula	**900.085.334-4**		
Representante Legal	**FABIO CESAR GELVEZ RUEDA**		
Cedula:	**7.632.984**		
Teléfono:	**4235125**		
Correo Electrónico	contabilidad@novatronicasas.com		
Supervisor:	**DIMAS BOLAÑOS BONETT - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE LA SALUD – PLANEACION**		
1) Objeto:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y PUESTOS DE SALUD DE MIRAMAR Y NELSON PEREZ.**		
2) Plazo:	**DIEZ (10) DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**		
3) Valor:	**SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($7.464.700)**		
4) Forma de pago:	EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de los servicios prestados, el valor correspondiente a las facturas que presente el contratista, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas.		
4) Observaciones generales:	**1.** Con el presente se deja constancia que en la fecha se da Inicio a la orden de servicios. **2.** Que el contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligentemente y oportunamente las observaciones del Supervisor designado para esta orden. **3.** El contratista se compromete a cumplir el Objeto y Obligaciones contraídas con la suscripción de la orden de servicios en referencia, en sus cláusulas de objeto y obligaciones en la minuta de la orden en referencia.		

Se reunieron en las instalaciones de la ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA - MAGDALENA, para dar inicio formal a la orden de servicios y para su constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 9 de septiembre de 2024

ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA **DIMAS BOLAÑOS BONETT** **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE LA SALUD – PLANEACION** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**CONTRATISTA** **FABIO CESAR GELVEZ RUEDA** Rep. Legal. NOVATRONICA S.A.S Contratista

ORDEN DE SERVICIOS
(PS-179 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024)

JUSTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS	La E.S.E en cumplimiento de los cometidos Institucionales y Misionales requiere, dentro de la provisión de bienes y servicio, la adquisición de ayudas para el sustento a la gestión y misión de la entidad de salud. En esa dirección es posible financiar con recursos de la entidad las necesidades que demanda la prestación de servicios de **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y PUESTOS DE SALUD DE MIRAMAR Y NELSON PEREZ.** Igualmente, de acuerdo con el Manual de Contratación establecido en la E.S.E. es procedente por su cuantía la elaboración de la presente ORDEN DE SERVICIOS. Con la celebración de la ORDEN DE SERVICIOS, la ESE y con la que se busca el cumplimiento de los fines que le son inherentes, la continua y eficiente prestación del servicio público de salud y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecuencia de dichos fines según el artículo 04 del referido Manual.
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA
NIT	800.130.625-2
REPRESENTANTE LEGAL	ZENAIDA MARIA ORTIZ HERAS
CONTRATISTA	NOVATRONICA S.A.S
NIT	900.085.334-4
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.632.984
DIRECCIÓN	CALLE 11 N° 13ª-41
TELÉFONOS	4235125
OBJETO	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LAS PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y PUESTOS DE SALUD DE MIRAMAR Y NELSON PEREZ**
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos fiscales el valor de la orden de servicios es por la suma de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($7.464.700)** . El valor del presente contrato se imputará con cargo presupuestal de la actual vigencia fiscal, según consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo.
FORMA DE PAGO	EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de los servicios prestados, el valor correspondiente a las facturas que presente el contratista, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas
PLAZO	Diez (10) Días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

ALCANCE DE LA ORDEN DE SERVICIOS	El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades: 1) Realizar el mantenimiento correctivo de la planta la E.S.E. con el suministro de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante. 2) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales de primera calidad y no remanufacturados, excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. 3) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras. 4) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato. 5) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos suministrados con un tiempo mínimo de seis (06) meses. 6) Hacer firmar por parte del supervisor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción la planta, indicando los trabajos realizados, sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega de la planta. 7) Recibir y entregar debidamente inventariados la planta a la que se le haga mantenimiento, inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos de la planta y estado de funcionamiento del mismo. 8) cumplir con los servicios exigidos por la E.S.E. 9) Permitir al supervisor designado por la E.S.E., la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas. 10) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista. 11) Garantizar la disponibilidad permanente de la planta y herramientas. 12) Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista. 13) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la E.S.E. y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata, de no hacerlo así, la E.S.E. procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontara de los pagos pendientes al contratista. 14) Abstenerse de realizar reparaciones o mantenimiento a la planta de la E.S.E. cuando su costo exceda el valor del respectivo contrato. 15) Realizar las reparaciones a la planta y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad. 16) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la E.S.E, para la ejecución del contrato. 17) Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA E.S.E, para la ejecución del contrato. 18) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.
SUPERVISIÓN:	La supervisión y control de esta ORDEN DE SERVICIOS, será por el Profesional especializado del área de la salud - planeación o quien haga sus veces de la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena. **Son Funciones** del supervisor entre otras: a) Hacer cumplir idónea y oportunamente todas y cada una de las cláusulas pactadas. b) Poner en conocimiento de las partes firmantes de este contrato cualquier irregularidad, falla o incumplimiento, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. c) Vigilar que no se venza el plazo del contrato sin que haya cumplido su objeto con el propósito de aplicar los correctivos que las partes firmantes estimen convenientes d) Requerir a las partes cuando prevea que en el tiempo que falta para vencerse el plazo, no se alcance a ejecutar el objeto pactado e) Velar porque el objeto de este

	contrato se ejecute en los tiempos y términos pactados f) Controlar los pagos correspondientes contrato g) Certificar el cumplimiento del objeto pactado h) Proyectar el acta de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución. i) Las demás que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	El contratista declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para contratar con entidades del estado.
TERMINACIÓN	La presente orden de servicios terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
EXCLUSIÓN LABORAL	El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.
NORMAS Y DECLARACIONES	La presente orden de servicios se rige por el Régimen de Contratación ordenado en el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el decreto 1082 del 26 de mayo del año 2015, artículo 14 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo reglamentado por el Manual Interno de Contratación de esta Empresa Social del Estado E.S.E HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA (Magdalena), y por el Código de comercio y el Código Civil.
CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Se firma en Ciénaga, Magdalena el día nueve (9) de septiembre de 2024.

ZENAIDA MARIA ORTIZ HERAS
Gerente

FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
Representante Lega NOVATRONICA S.A.S

Elaboró	Karen Hernandez	Asesor Jurídico externo en contratación / contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

ACTA DE INICIO DE CONTRATO

Contrato de No.	**041**	**Fecha:**	**22 de Febrero de 2024.**
Entidad contratante:	**ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL CIÉNAGA**		
Nit:	**800130625-2**		
Dirección:	**Calle 5ª Carrera 21 Ciénaga - Magdalena**		
Contratista:	**NOVATRONICA S.A.S**		
Nit o Cédula	**900.085.334-4**		
Representante Legal	**FABIO CESAR GELVEZ RUEDA**		
Cedula:	**7.632.984**		
Teléfono:	**4235125**		
Correo Electrónico	contabilidad@novatronicasas.com		
Supervisor:	**DIMAS BOLAÑOS BONETT - PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE LA SALUD – PLANEACION**		
1) Objeto:	**PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y LA DEL PUESTO DE SALUD DE LA FLORESTA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA**		
2) Plazo:	**DIEZ (10) DIAS HABILES, CONTADOS APARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.**		
3) Valor:	**OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($8.469.400).**		
4) Forma de pago:	EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de los servicios prestados, el valor correspondiente a las facturas que presente el contratista, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas.		
4) Observaciones generales:	**1.** Con el presente se deja constancia que en la fecha se da Inicio a la orden de servicios. **2.** Que el contratista ratifica su compromiso contractual de atender diligentemente y oportunamente las observaciones del Supervisor designado para esta orden. **3.** El contratista se compromete a cumplir el Objeto y Obligaciones contraídas con la suscripción de la orden de servicios en referencia, en sus cláusulas de objeto y obligaciones en la minuta de la orden en referencia.		

Se reunieron en las instalaciones de la ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA - MAGDALENA, para dar inicio formal a la orden de servicios y para su constancia se firma por los que en ella intervinieron el día 22 de Febrero de 2024.

ESE HOSPITAL SAN CRISTOBAL DE CIÉNAGA	**CONTRATISTA**
DIMAS BOLAÑOS BONETT **PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL AREA DE LA SALUD – PLANEACION** **SUPERVISOR DEL CONTRATO**	**FABIO CESAR GELVEZ RUEDA** Rep. Legal. NOVATRONICA S.A.S Contratista

ORDEN DE SERVICIOS
(041 DEL 22 DE FEBRERO DE 2024)

JUSTIFICACIÓN DE ORDEN DE SERVICIOS	La E.S.E en cumplimiento de los cometidos Institucionales y Misionales requiere, dentro de la provisión de bienes y servicio, la adquisición de ayudas para el sustento a la gestión y misión de la entidad de salud. En esa dirección es posible financiar con recursos de la entidad las necesidades que demanda la prestación de servicios de **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y LA DEL PUESTO DE SALUD DE LA FLORESTA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA.** Igualmente, de acuerdo con el Manual de Contratación establecido en la E.S.E. es procedente por su cuantía la elaboración de la presente ORDEN DE SERVICIOS. Con la celebración de la ORDEN DE SERVICIOS, la ESE y con la que se busca el cumplimiento de los fines que le son inherentes, la continua y eficiente prestación del servicio público de salud y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecuencia de dichos fines según el artículo 04 del referido Manual.
CONTRATANTE	E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA
NIT	800.130.625-2
REPRESENTANTE LEGAL	ZENAIDA MARIA ORTIZ HERAS
CONTRATISTA	NOVATRONICA S.A.S
NIT	900.085.334-4
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
CEDULA DE CIUDADANÍA	7.632.984
DIRECCIÓN	CALLE 11 N° 13ª-41
TELÉFONOS	4235125
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO, DE LA PLANTA ELÉCTRICA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTOBAL Y LA DEL PUESTO DE SALUD DE LA FLORESTA DE PROPIEDAD DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA
VALOR DEL CONTRATO	Para todos los efectos fiscales el valor de la orden de servicios es por la suma de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS M/L ($8.469.400).** El valor del presente contrato se imputará con cargo presupuestal de la actual vigencia fiscal, según consta en el certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo.
FORMA DE PAGO	EL HOSPITAL cancelará al CONTRATISTA dentro de los 30 días siguientes al recibo de los documentos, el valor correspondiente a las facturas que presente el proveedor, previa verificación de los servicios prestados, el valor correspondiente a las facturas que presente el contratista, previo visto bueno del supervisor a las facturas presentadas
PLAZO	Diez (10) Días hábiles, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
ALCANCE DE LA ORDEN	El objeto del contrato se circunscribe a la ejecución de las siguientes actividades:

DE SERVICIOS	1) Realizar el mantenimiento correctivo de la planta la E.S.E. con el suministro de repuestos originales, indicando la garantía del fabricante. 2) Garantizar que los elementos o repuestos cambiados serán originales de primera calidad y no remanufacturados, excepcionalmente se podrán usar repuestos homologados que cumplan con las especificaciones técnicas del repuesto que se requiera y sobre el cual el contratista otorgue garantía. 3) Asegurar que el valor de los repuestos suministrados no excederá en ningún caso, los consignados en las listas oficiales de los concesionarios y talleres autorizados o representantes de las marcas nacionales o extranjeras. 4) Reemplazar los elementos o repuestos que resulten defectuosos dentro de los diez (10) días calendario siguientes y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato. 5) Garantizar la prestación del servicio, además de los repuestos suministrados con un tiempo mínimo de seis (06) meses. 6) Hacer firmar por parte del supervisor el cumplido que certifique que recibió a satisfacción la planta, indicando los trabajos realizados, sin el cumplimiento de este requisito no se podrá hacer entrega de la planta. 7) Recibir y entregar debidamente inventariados la planta a la que se le haga mantenimiento, inventario que deberá contener la descripción detallada de los elementos de la planta y estado de funcionamiento del mismo. 8) cumplir con los servicios exigidos por la E.S.E. 9) Permitir al supervisor designado por la E.S.E., la revisión de los trabajos quedando el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas. 10) Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista. 11) Garantizar la disponibilidad permanente de la planta y herramientas. 12) Presentar las facturas de los repuestos y mano de obra de acuerdo a la oferta económica presentada por el contratista. 13) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la E.S.E. y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata, de no hacerlo así, la E.S.E. procederá a corregirla en la forma que estime conveniente pero su costo y el de las posibles indemnizaciones surgidas se descontara de los pagos pendientes al contratista. 14) Abstenerse de realizar reparaciones o mantenimiento a la planta de la E.S.E. cuando su costo exceda el valor del respectivo contrato. 15) Realizar las reparaciones a la planta y suministrar los repuestos originales necesarios para el buen funcionamiento de los mismos, de acuerdo al listado de precios, que conforma la propuesta económica del contratista y que fuera revisada y aprobada por la entidad. 16) Aceptar los procedimientos administrativos que determine la E.S.E, para la ejecución del contrato. 17) Aceptar los procedimientos administrativos que determine LA E.S.E, para la ejecución del contrato. 18) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato.
SUPERVISIÓN:	La supervisión y control de esta ORDEN DE SERVICIOS, será por el Profesional especializado del área de la salud - planeación o quien haga sus veces de la ESE Hospital San Cristóbal de Ciénaga, Magdalena. Son Funciones del supervisor entre otras: a) Hacer cumplir idónea y oportunamente todas y cada una de las cláusulas pactadas. b) Poner en conocimiento de las partes firmantes de este contrato cualquier irregularidad, falla o incumplimiento, con el fin de que se tomen las medidas pertinentes. c) Vigilar que no se venza el plazo del contrato sin que haya cumplido su objeto con el propósito de aplicar

	los correctivos que las partes firmantes estimen convenientes d) Requerir a las partes cuando prevea que en el tiempo que falta para vencerse el plazo, no se alcance a ejecutar el objeto pactado e) Velar porque el objeto de este contrato se ejecute en los tiempos y términos pactados f) Controlar los pagos correspondientes contrato g) Certificar el cumplimiento del objeto pactado h) Proyectar el acta de liquidación dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la finalización del plazo de ejecución. i) Las demás que sean necesarias para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:	El contratista declara bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la ley para contratar con entidades del estado.
TERMINACIÓN	La presente orden de servicios terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
EXCLUSIÓN LABORAL	El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.
NORMAS Y DECLARACIONES	La presente orden de servicios se rige por el Régimen de Contratación ordenado en el Artículo 195 de la Ley 100 de 1993 y el decreto 1082 del 26 de mayo del año 2015, artículo 14 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con lo reglamentado por el Manual Interno de Contratación de esta Empresa Social del Estado E.S.E HOSPITAL SAN CRISTÓBAL DE CIÉNAGA (Magdalena), y por el Código de comercio y el Código Civil.
CESIÓN	El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE.

Se firma en Ciénaga, Magdalena el día Veintidós (22) de Febrero de 2024.

ZENAIDA MARIA ORTIZ HERAS
Gerente (E)

FABIO CESAR GELVEZ RUEDA
Representante Lega NOVATRONICA S.A.S

Elaboró	Angie Restrepo Noriega	Asesor Jurídico externo en contratación / contratista	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

NOVATRONICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

NOVATRONICA SAS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVOS
A 31 de DICIEMBRE 2023-2022
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

ACTIVOS	Notas	2023	2022	VARIACION $	%
Activos corrientes					
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	598.417.482	576.178.781	22.238.701	4%
Cuentas comerciales por cobrar	6	550.865.162	523.006.058	27.859.104	5%
Otras cuentas por cobrar corrientes		28.561.932	22.136.170	6.425.762	29%
Activos por impuestos corrientes		128.288.732	100.317.061	27.971.671	28%
Inventarios	7	1.584.232.517	1.700.244.997	(116.012.480)	-7%
Intagibles		3.799.333		3.799.333	100%
Total de activos corrientes		**2.894.165.158**	**2.921.883.067**	**(27.717.909)**	**-1%**
Activos no corrientes					
Propiedades, planta y equipo	8	302.933.556	305.125.958	(2.192.402)	-1%
Activos por impuestos diferidos		143.076	142.213	863	1%
Valorizaciones		100.528.000	85.171.580	15.356.420	18%
Total de activos no corrientes		**403.604.632**	**390.439.751**	**13.164.881**	**3%**
TOTAL ACTIVOS		**3.297.769.790**	**3.312.322.818**	**- 14.553.028**	**0%**
Pasivos financieros corrientes	9	175.271.382	317.404.892	(142.133.510)	-45%
Cuentas comerciales por pagar	10	490.717.267	661.390.960	(170.673.693)	-26%
Otras cuentas por pagar		25.241.482	33.697.478	(8.455.996)	-25%
Pasivos por impuestos corrientes		66.983.213	30.215.724	36.767.489	122%
Provision de Impuesto de Renta		184.859.000	158.125.000	26.734.000	100%
Beneficios a empleados	11	52.990.103	37.725.856	15.264.247	40%
Total de pasivos corrientes		**996.062.447**	**1.238.559.910**	**(242.497.463)**	**-20%**
Pasivos no corrientes				-	
Pasivos por impuestos diferidos		37.340.026	32.243.144	5.096.882	16%
Otros pasivos		42.892.596	174.331.598	(131.439.002)	-75%
Total de pasivos no corrientes		**80.232.622**	**206.574.742**	**(126.342.120)**	**-61%**
TOTAL PASIVOS		**1.076.295.069**	**1.445.134.652**	**(368.839.583)**	**-26%**
PATRIMONIO					
Capital emitido	12	300.000.000	300.000.000	-	0%
Otras reservas		133.675.296	101.344.479	32.330.817	32%
Utilidades acumuladas		1.307.370.427	1.016.393.065	290.977.362	29%
Efecto transición a NIIF		40.970.864	40.970.864	-	0%
Superavit por valorizaciones		100.528.000	85.171.580	15.356.420	18%
Utilidad del Periodo		338.930.134	323.308.178	15.621.956	5%
TOTAL PATRIMONIO		**2.221.474.721**	**1.867.188.166**	**354.286.555**	**19%**
Total patrimonio y pasivos		**3.297.769.790**	**3.312.322.818**	**(14.553.028)**	**0%**

FABIO GELVEZ RUEDA
Representante Legal

MARILUZ ESCALANTE CARO
Contador
T.P.261696-T

LUZ AMAURY FERRO FDEZ. DE CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 74106-T

NOVATRONICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

NOVATRONICA SAS
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVOS
A 31 DICIEMBRE 2023-2022
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2023	2022	VARIACION $	VAR %
Ingresos	13	5.192.329.338	4.477.274.089	715.055.249	16%
Costo de ventas	14	3.200.569.151	2.982.233.290	218.335.861	7%
(=) Utilidad Bruta		**1.991.760.187**	**1.495.040.799**	**496.719.388**	**33%**
Gastos operacionales de administración	15	556.102.640	465.884.189	90.218.451	19%
Gastos operacionales de venta		918.531.158	532.454.457	386.076.701	73%
Utilidad Operacional		**517.126.389**	**496.702.153**	**20.424.236**	**-59%**
Otros ingresos no operacionales		100.398.874	64.661.032	35.737.842	100%
Gastos no operacionales		85.845.110	74.787.598	11.057.512	15%
Gastos por impuesto Diferido	16	5.096.019	5.142.409	- 46.390	-1%
Gasto por Impuesto de renta		2.795.000			
Utilidad antes de impuesto		**523.789.134**	**481.433.178**	**42.355.956**	**8,8%**
Provision del Impuesto de Renta		184.859.000	158.125.000	26.734.000	
UTILIDAD DEL EJERCICIO		**338.930.134**	**323.308.178**	**15.621.956**	**5%**

FABIO GELVEZ RUEDA
Representante Legal

MARILUZ ESCALANTE CARO
Contador
T.P.261696-T

LUZ AMAURY FERRO FDEZ. DE CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 74106-T

NOVATRONICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

NOVATRONICA SAS

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVA
A 31 DE DICIEMBRE 2023-2022
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

A. NORMA GENERAL SOBRE REVELACIONES

Nota No. 1 Ente Económico:

IDENTIFICACION Y CONSTITUCION: La sociedad cuya razón o denominación social es: **NOVATRONICA SAS** con NIT. No. 900.085.334-4 y domicilio principal en la ciudad Santa Marta (Magdalena); fue registrada en la Cámara de Comercio de Santa Marta el día 16 de Mayo de 2006.

OBJETO SOCIAL: Su actividad principal, comercio al por mayor de maquinaria y equipos agropecuarios, instalaciones eléctricas, el comercio al por menor de Computadores, Equipos de Telecomunicaciones en establecimientos especializados, además brindamos el servicio de consultoría e instalaciones de sistemas fotovoltaicos, mantenimientos a equipos forestales, agroindustriales etc.

CAPITAL SOCIAL: El capital de la sociedad se encuentra constituido por valor de $300.000.000.oo dividido en 300.000 acciones con un valor nominal de $1.000.oo cada una.

Nota No. 2 Fecha de Corte:

El período al cual corresponde la información de los Estados Financieros y a los cuales se adjuntan las presentes notas es del 01 de Enero al 31 de Diciembre de los años 2023 y 2022.

Nota No. 3 Base de Preparación:

- **Marco Técnico Normativo**

A la fecha de presentación de los Estados Financieros, la entidad se encuentra obligada a presentar solo estados financieros individuales y estados financieros comparativos los cuales fueron preparados de conformidad con lo dispuesto por el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, en adelante NCIF, definido mediante ley 1314 del 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, Decreto 2496 de 2015, 2150 y 2160 de 2017.

Los Estados Financieros de la empresa al 31 de Diciembre del 2023 y 2022, fueron preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF) para el Grupo 2, las cuales se basan en la Norma Internacional de información para pequeñas y medianas empresas PYMES (NCIF PYMES).

Hasta el ejercicio finalizado a 31 de diciembre del 2015 la empresa preparo sus estados financieros anuales de acuerdo a las técnicas y a los principios contables aceptados en Colombia (PCGA colombiano). La información correspondiente al ejercicio finalizado a partir del 31 de diciembre de 2016 y de los años siguientes se presenta bajo el nuevo marco conceptual NCIF PYMES. Los efectos de los cambios de los PCGA Colombianos aplicados al 31 de diciembre de 2015 (fecha de transición) y las NCIF PYMES son el resultado de los estados financieros adjuntos.

- **Base contable de causación o devengo:**

La contabilidad y los Estados de Situación Financiera de la Sociedad **NOVATRONICA SAS.**, se ciñen bajo la base contable de causación, es decir las partidas se reconocen cuando han cumplido las definiciones y criterios de reconocimiento bajo las NCIF para PYMES, excepto para la información de los flujos de efectivo.

- **Moneda Funcional y de Presentación:**

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la sociedad para las cuentas de los Estados de Situación Financiera y estados de resultados, es el peso colombiano.

- **Uso de estimaciones y juicios:**

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con el marco técnico normativo de la información financiera para pequeñas empresas, requieren que la administración haga una estimación contable o un ajuste al valor en libros de un activo o de un pasivo, cuando los valores actuales o del mercado podrían varias dichas estimaciones.

- **Negocio en marcha:**

 El principio de negocio en marcha al corte de 31 de Diciembre 2023 de la sociedad **NOVATRONICA SAS** se estima que seguirá funcionando a futuro, y que se encuentra operando bajo condiciones normales.

Nota No. 4 Principales Políticas Contables Significativa:

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los Estados Financieros bajo NCIF, a menos que se indique lo contrario

- **Efectivo y Equivalentes al Efectivo:**

En **NOVATRONICA S.A.S**, el efectivo y equivalentes del efectivo son considerados activos financieros, que represente un medio de pago y con base en estos se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros.

Se incluyen en lo equivalentes del efectivo, las inversiones que cumplan con la totalidad de los siguientes requisitos, estos son avalados por la gerencia financiera y el jefe de tesorería, en **NOVATRONICA S.A.S** como a continuación se describe:

- Que sean de corto plazo y de gran liquidez, con un vencimiento menor o igual a 3 meses de adquisición.
- Que sean fácil convertirlos en efectivo.
- Que estén sujetos a un riesgo poco significado de cambios en su valor; entendiéndose cambios significado en su valor, cuando la inversión presente un rendimiento inferior al 10%.

- **Cuentas comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar:**

NOVATRONICA S.A.S. reconocerá una cuenta por cobrar cuando se hayan entregado bienes como equipos agropecuarios, maquinarias, computadores, equipos periféricos, programas de informáticas, equipos de telecomunicaciones y otros; además cuando realizan instalaciones eléctricas, mantenimiento a equipos al igual que préstamos a terceros, pagos anticipados, o gastos anticipados y, en general, cuando se presenten derecho de cobro.

- **Propiedades, Planta y Equipo:**

NOVATRONICA S.AS. Reconoce como propiedades, plantas y equipos con características de activos fijos, aquellos pagos o compromisos realizados, que representen bienes tangibles, cuyos beneficios económicos, se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio, que se espera que sean utilizados, durante más de un periodo cuyo monto es razonable. Su reconocimiento inicial se efectúa por su costo histórico.

Depreciación: **NOVATRONICA S.A.S.** reconocerá en el resultado el cargo por la depreciación por cada periodo a menos que otra política o sección de las NCIF para PYMES, requiera que el costo se reconozca como parte de un activo. La vida útil la considera teniendo en cuenta la utilización prevista del activo, el desgaste físico esperado, la obsolescencia técnica o comercial y los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

La vida útil se asignara de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos.

Inmuebles	70
Maquinarias y Equipos	10
Equipo de Oficina	10
Equipo de Cómputo y Comunicación	5
Flota y equipo de Transporte	5
Acueducto Plantas y Redes	20

Cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar:

NOVATRONICA S.A.S. reconoce las cuentas por pagar cuando se realicen compras o se reciban servicios a créditos, cuando se realicen préstamos con

entidades bancarias o terceros, cuando se causen o generen impuestos, las obligaciones contraídas con los trabajadores originados de una relación laboral y en general, cuando una cuenta por pagar se convierte en una parte del contrato y, como consecuencia de ello, tiene la obligación legal de pagarlo.

- **Patrimonio:**

El capital autorizado representa la totalidad del capital suscrito y pagado de cada accionista, estatutariamente se estableció efectuar una reserva legal del 10% de la utilidad líquida para cumplir con las normas legales vigentes que reglamentan esta disposición.

Cuando esta reserva llegue al cincuenta por ciento mencionado, la sociedad no tendrá obligación de continuar llevando a esta cuenta el diez por ciento de las utilidades líquidas. Pero si disminuyere, volverá a apropiarse el mismo diez por ciento de tales utilidades hasta cuando la reserva llegue nuevamente al límite fijado.

- **Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos:**

Los ingresos, costos y gastos se reconocen y se establece una relación entre sí, para cumplir con el principio de asociación; Además, se tiene en cuenta la necesidad, proporcionalidad y razonabilidad de los hechos económicos teniendo en cuenta el Art 107 E.T, lo cual permite la eficiencia de la actividad generadora de renta. Estas políticas se aplican en concordancia con las políticas establecidas por la empresa.

B. REVELACIONES SOBRE RUBROS DE ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Nota No. 5 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:

Corresponde al saldo en efectivo que la empresa tiene disponible para su uso inmediato en caja, bancos y derechos fiduciarios a 31 de Diciembre 2023 y 2022. Se observa un aumento en relación al periodo anterior debido a anticipos realizados por clientes y créditos adquiridos para mantener el flujo de efectivo teniendo en cuenta proyectos a realizar a futuro que implican compra de mercancía y gastos en que se incurrirán,

EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	A 31 DICIEMBRE DE 2023	A 31 DICIEMBRE DE 2022
Caja General	45.550.847	5.196.714
Bancos	536.106.964	312.287.521
Derechos Fiduciarios	16.759.671	258.694.546
TOTAL	**598.417.482**	**576.178.781**

Nota No. 6 DEUDORES COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR:

En **NOVATRONICA S.A.S,** los instrumentos de deuda y Patrimonio están compuesto por deudores comerciales, deuda por cobrar a trabajadores y los anticipos de impuestos, entre otras, su mayor rubro lo representan los deudores comerciales con un 79.86% del total de las cuentas por cobrar, el cual es originado por la actividad comercial desarrollada por la empresa.

INSTRUMENTOS DE DEUDA Y PATRIMONIO	A 31 DICIEMBRE DE 2023	A 31 DICIEMBRE DE 2022
Anticipos y Avances	14.903.483	12.801.847
Anticipo de impto. Y contribuciones – sados favor	128.288.731	100.317.061
Cuentas por Cobrar a Trabajadores	12.518.348	3.430.000
Prestamos A Particulares	-	3.207.833
Deudores Varios	1.140.101	2.696.490
TOTAL	**156.850.663**	**122.483.231**

Deudores Comerciales

Los deudores comerciales a 31 de Diciembre de 2023 y 2022, comprende las cuentas por cobrar originados en el desarrollo del objeto social de **NOVATRONICA S.A.S.** como comercializar productos Agroindustriales y Tecnológicos, instalaciones eléctricas y otros servicios. El valor de la cartera presenta un incremento del **8%** en relación al año anterior, a continuación detallamos los clientes más representativos.

DEUDORES COMERCIALES	A 31 DICIEMBRE 2023	A 31 DICIEMBRE 2022
FUNERARIA LA MILAGROSA S.A.S	83.084.569	-

SOLOGAS SANTA MARTA S.A.S.	-	76.108.080
INSTITUCION ETNOEDUCATIVA RURAL INTERNADO DE DUMINGUEKA	51.579.906	-
AGROINVERSIONES BANANERAS DEL CARIBE SAS	48.022.005	8.230.129
AGROPECUARIA GRAN PALMAR SAS	35.837.612	1.539.999
CI TEQUENDAMA SAS	29.225.593	6.434.810
ALMAR EQUIPOS Y SERVICIOS S.A.S.	22.533.430	-
CONSTRUCTORA ARIGUANI SAS	21.793.860	27.467.000
CI LA SAMARIA SAS	16.856.491	1.492.709
MIRTHA CECILIA GOMEZ DE DAZA	15.000.920	-
COMERCIAL ORZUMA S.A.S	14.801.076	-
INVERSIONES SUN RISE SAS	13.378.884	29.982.223
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ORIHUECA	11.986.661	8.952.279
INGECED SAS	11.776.485	-
GENERAC COLOMBIA S.A.S	9.628.774	10.000.000
CI BANANEROS UNIDOS DE SANTA MARTA S.A.S	3.375.199	13.504.146
CI TECNICAS BALTIME DE COLOMBIA SA	2.242.999	37.825.345
ACEITES SA	-	23.768.761
CLIENTES VARIOS	159.740.698	277.700.577
TOTAL	**550.865.162**	**523.006.058**

Los porcentajes para los vencimientos de cartera a 31 Diciembre de 2023 se encuentran determinados de la siguiente manera.

Vencimiento 0 a 30 días está compuesto por el 76.66 %
Vencimiento 31 a 60 días está compuesto por el 4.25%
Vencimiento 61 a 90 días está compuesto por el 11.59%
Vencimiento más de 90 días está compuesto por el 7.50%

Cabe resaltar que la empresa en mención posee una cartera del 19.09% con vencimiento mayor a 60 días lo que implica que es una cartera de bajo riesgo.

Nota No. 7 Inventarios:

Este rubro corresponde al inventario al corte 31 de Diciembre de 2023 y 2022. Se encuentra compuesta por mercancía disponible para la venta de fácil realización, esta cuenta presenta una disminución 6.82 % con respecto al año anterior.

INVENTARIOS	A 31 DICIEMBRE DE 2023	A 31 DICIEMBRE DE 2022
Anticipos para compras de Inventarios	2.869.432	105.675.536
Mercancía no fabricada por la empresa	1.581.363.086	1.594.569.460
TOTAL	**1.584.232.517**	**1.700.244.997**

El inventario está representado por dos líneas como son la Agroindustrial y la de Tecnología el inventario agroindustrial está representado por generadores a gas, gasolina y diésel, paneles solares, inversores solares, guadañadoras, motosierras, indicadores, aceites, hidrolavadora, motobombas, pica pastos, trituradoras, bombas, fumigadoras, podadoras, partes y otros equipos para la línea agroindustrial, basculas, baterías solares, motores a gasolina y diésel entre otros.

En la parte de tecnología manejamos un inventario de menor cuantia como son de computadores, portátiles, cámaras, dvr, conectores, accesorios para PC, estabilizadores, convertidores, cartuchos, gabinetes, memorias, fuentes etc.

Nota No. 8 Propiedades, Planta y Equipo:

Este rubro representa los activos fijos de la sociedad con corte a 31 de Diciembre de 2023 y 2022.

PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	A 31 DICIEMBRE DE 2023	A 31 DICIEMBRE DE 2022
Construcciones y edificaciones	210.000.000	210.000.000
Equipo de Oficina	94.701.358	73.456.356
Equipo de computo	33.850.455	33.850.455
Flota y equipo de transporte	131.967.682	131.967.682
Acueducto, Plantas y Redes	24.077.311	24.077.311
Depreciación	(191.663.249)	(168.225.846)
TOTAL	**302.933.556**	**305.125.958**

La depreciación de los activos depende de la vida útil y de su utilización, teniendo en cuenta los cambios que introdujo la reforma estructural ley 1819 de 2016, la cual modifico la tasa de depreciación permitida fiscalmente para efectos del impuesto de renta y complementarios la tasa por deducir anualmente oscilara entre el 2.22% y el 33%, pero este cambio no debe afectar las depreciación de años anteriores.

Nota No. 9 Obligaciones Financieras:

Los saldos a corte de 31 Diciembre de 2023 y 2022 de esta cuenta, reflejan los valores adeudados a las entidades financieras, esta cuenta presenta una disminución respecto al año anterior del 44.78% debido a la cancelación de

créditos con el Banco agrario y Banco Davivienda los cuales fueron adquiridos como capital de trabajo de la sociedad.

OBLIGACIONE FINANCIERAS	A 31 DICIEMBRE DE 2023	A 31 DICIEMBRE DE 2022
Aceptaciones Bancarias	166.505.624	306.625.364
Tarjeta de Crédito	8.765.758	10.779.528
TOTAL	**175.271.382**	**317.404.892**

Nota No. 10 Cuentas comerciales por pagar:

En este rubro se agrupan las deudas adquiridas por el ente económico para cumplir con el objeto social, dentro de las cuales se encuentran cuentas comerciales por pagar, costos y gastos por pagar, impuestos y acreedores varios a 31 Diciembre de 2023 y 2022.

OTRAS CUENTAS POR PAGAR	A 31 DICIEMBRE 2023	A 31 DICIEMBRE DE 2022
Costos y Gastos por Pagar	15.278.628	24.817.485
Pasivos por impuestos corrientes	66.983.213	30.215.724
Pasivos por impuesto diferido	37.340.026	32.243.144
Retenciones y aportes de Nomina	4.210.236	3.756.192
Acreedores Varios	5.752.618	5.123.801
Otros pasivos	42.892.596	174.331.598
TOTAL	**172.457.317**	**270.487.944**

Cuentas Comerciales por pagar

Las cuentas comerciales por pagar a 31 de Diciembre de 2023 y 2022 comprende los saldos por pagar a proveedores las cuales fueron adquiridas para desarrollar las actividades económica de la empresa, este rubro presenta una disminución en relación al año anterior. A continuación detallamos los principales proveedores.

CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	A 31 DICIEMBRE DE 2022
GENERAC COLOMBIA SAS	269.732.605	116.436.036
HUSQVARNA COLOMBIA	68.053.517	158.531.007
ENERGIA Y POTENCIA SAS	35.055.189	-
INDUSTRIA ELÉCTRICA NEW LINE	21.778.021	6.603.233
CRM ZONA FRANCA SAS	15.881.918	-
IMPRESISTEM SA	10.761.111	5.016.307
ALMACÉN REFRIELECTRIC SAS	10.626.852	11.264.696
TECNIDECOR SAS	10.075.836	-

DURESPO SA	1.649.000	68.236.000
INNOVATEQ SAS	-	12.592.842
MAQUITEC DE COLOMBIA SAS	-	-
KARCHER SAS	-	-
EQUIPOS TOYAMA DE COLOMBIA	1.316.547	31.751.658
PROVEEDORES VARIOS	45.786.671	84.988.001
TOTAL	**490.717.267**	**661.390.960**

Nota No. 11 Beneficios a empleados:

Los saldos de esta cuenta, corresponden a valores adeudados por conceptos laborales, prestaciones sociales y todas las obligaciones por ley y su personal es contratado directamente por la empresa. Este rubro presenta un incremento en la contratación de personal en el área de ventas, lo que conlleva a un incremento en los ingresos del periodo.

BENEFICIOS A EMPLEADOS	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	A 31 DICIEMBRE DE 2022
Sueldos	342.059	
Cesantías Consolidadas	31.922.876	24.564.459
Intereses Sobre las Cesantías	3.608.645	2.680.350
Vacaciones Consolidadas	17.116.523	10.481.047
TOTAL	**52.990.103**	**37.725.856**

Nota No. 12 Patrimonio:

El patrimonio de la sociedad está conformado por el Capital Social, el cual no tuvo variación con relación al año anterior. Se constituyó la reserva legal del 10% de la utilidad del año 2022 de acuerdo a las disposiciones estatutarias y políticas contables adoptadas por la empresa. **NOVATRONICA SAS** incluye en el patrimonio las inversiones hechas por los accionistas, referente al capital no hubo cambios.

CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. ACCIONES	% PARTICIPACION	ALOR APORTES
FABIO CESAR GELVEZ RUEDA	150.000	50%	150.000.000
JHON JAIRO RUEDA VESGA	150.000	50%	150.000.000
TOTAL	**300.000**	**100%**	**300.000.000**

C. REVELACIONES SOBRE RUBROS DEL ESTADO DE RESULTADOS

Nota No. 13 Ingresos Operacionales:

Este rubro refleja el total de ingresos acumulados a corte de 31 de Diciembre 2023 y 2022 descontando las devoluciones correspondientes al periodo objeto de presentación, los ingresos tiene un incremento del 15.97% en relación al año anterior debido a que se llegó a nuevos mercados y se ejecutaron varios proyectos solares.

Las ventas y los servicios prestados por la empresa **NOVATRONICA SAS** se reconocen en el momento que se ha entregado el producto al cliente o se ha prestado el servicio; aplicando el principio de causación y devengo.

INGRESOS OPERACIONALES	A 31 DE DICIEMBRE DE 2023	A 31 DICIEMBRE 2022
Venta productos y Servicios	5.192.329.338	4.477.274.089
TOTAL	**5.192.329.338**	**4.477.274.089**

Nota No. 14 Costos de Venta:

Este rubro corresponde al valor de la mercancía vendida a precio de costo a corte 31 Diciembre de 2023 y 2022 el costo representa una variación respecto al año anterior del 7.32 % dado al incremento en las ventas, es decir es una relación directa.

COSTO DE VENTA	A 31 DICIEMBRE 2023	A 31 DICIEMBRE 2022
Costo de la mercancía vendida	3.200.569.151	2.982.233.290
TOTAL	**3.200.569.151**	**2.982.233.290**

Nota No. 15 Reconocimiento de los Gastos:

Incluyen los gastos y deducciones que surgen del desarrollo de las actividades ordinarias de la empresa NOVATRONICA SAS que cumplan con la definición de gasto.

Gastos de Administración:
Los gastos de administración aumentaron un 19.36% en relación al año anterior, comprenden los siguientes rubros

GASTOS DE ADMINISTRACION	A 31 DICIEMBRE 2023	A 31 DICIEMBRE 2022
Gastos de Personal	199.783.617	153.455.493
Honorarios	42.630.131	38.331.322
Impuestos	69.655.414	67.548.734
Arrendamientos	54.837.892	38.634.613
Contribuciones y Afiliaciones	7.535.336	10.526.354
Seguros	7.161.950	4.726.825
Servicios	44.839.360	43.279.293
Gastos Legales	3.344.884	2.625.298
Mantenimiento y Reparaciones	32.695.364	18.066.966
Adecuación e Instalación	4.071.189	
Gastos de Viaje	10.769.210	6.985.733
Depreciaciones	23.437.404	18.746.381
Amortizaciones	1.899.667	6.665.861
Diversos	53.398.018	53.406.724
Provisiones	43.204	2.884.592
TOTAL	**556.102.640**	**465.884.189**

Gastos de Venta:

Los gastos operacionales de venta se reflejan un incremento del 72.51% en comparación con el año anterior, debido a la contratación del personal en el área comercial para afianzar las ventas, además la apertura de un establecimiento comercial en la ciudad de Cartagena que requiere un montaje, inversión, logística para el desarrollo de sus actividades, a continuación se detallan las cuentas más representativas:

GASTOS DE VENTAS	A 31 DICIEMBRE 2023	A 31 DICIEMBRE 2022
Gastos de Personal	512.063.517	302.848.652
Honorarios	4.980.182	-
Impuestos	229.980	564.000
Arrendamientos	34.315.042	3.080.247
Contribuciones y afiliaciones	190.375	3.350.000
Seguros	8.463.969	8.726.367
Servicios	188.186.989	59.098.023
Gastos Legales	607.061	7.000
Mantenimiento y Reparaciones	25.970.129	1.531.655
Adecuación e Instalación	33.028.773	3.393.157
Gastos de Viaje	12.689.400	6.719.701
Diversos	97.805.738	143.135.655
TOTAL	**918.531.155**	**532.454.457**

NOVATRONICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

Nota No. 16 Otros Gastos.

Este rubro está representado por los gastos reconocidos en la ejecución de diversas erogaciones, incluye conceptos como Financieros, Gastos Extraordinarios, Gastos Diversos, los cuales detallamos a continuación.

GASTOS FINANCIEROS	A 31 DICIEMBRE 2023	A 31 DICIEMBRE 2022
Gastos Bancarios	2.390.375	2.909.446
Comisiones	7.468.588	7.128.811
Intereses	42.033.729	27.275.274
Diferencia en Cambio	143.303	586.567
Descuentos Comerciales	7.399.238	12.110.390
Gravámenes Movimientos Financieros	21.154.459	18.161.438
Otros Gastos financieros	2.811.287	280.059
TOTAL	**85.400.979**	**68.451.986**

Del total de los gasto financieros los intereses representa un del 49.21% por cancelación de créditos adquiridos en la vigencia anterior y un incremento en la cuenta de gravamen del 16,48% para dar cumplimiento con la obligatoriedad de la bancarización.

OTROS GASTOS	A 31 DICIEMBRE 2023	A 31 DICIEMBRE 2022
Perdida en Venta y Retiro de Bienes	-	4.636.726
Gastos extraordinarios	-	473.900
Impuestos asumidos	3.624	10.500
Gastos Diversos	440.508	1.214.486
TOTAL	**444.131**	**6.335.612**

FABIO GELVEZ RUEDA
C.C. 7.632.984
Representante Legal

MARILUZ ESCALANTE CARO
Contador Publico
T.P. 261696-T

LUZ AMAURY FERRO FDEZ DE CASTRO
Revisora Fiscal
T.P. 74106-T

NOVATRONICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

NOVATRONICA SAS
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO TERMINANDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresado en Pesos Colombianos

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del periodo	338.930.134	
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
Depreciacion y amortizacion	25.337.071	
Impuesto de renta y diferido	189.955.019	
Aumentos en cuentas comerciales por cobrar	(27.859.104)	
Aumento en otras cuentas por cobrar corrientes	(6.425.762)	
Activo por impuestos corrientes	(27.971.671)	
Disminucion en Inventarios	116.012.480	
Disminucion en cuentas comerciales por pagar	(170.673.693)	
Disminucion en otras cuentas por pagar	(8.455.996)	
Aumento de Beneficios a empleados	15.264.247	
Aumento de pasivo por impuesto corriente	(121.358.393)	
Disminucion en otros Pasivos	(131.439.002)	
Efectivo neto por las Actividades de Operación		**191.315.330**
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Compra en propiedad de planta y equipo	(26.944.001)	
Compra de inversiones		
Flujo de Efectivo de Actividades de Inversion		**(26.944.001)**
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Nuevas obligaciones		
Pago de obligaciones bancarias	(142.133.510)	
Flujo de Efectivo de Actividades de Financiacion		**(142.133.510)**
Flujo Neto de Efectivo y sus equivalentes		**22.237.819**
Saldo Incial del Efectivo y Equivalentes al efectivo		576.178.781
Saldo Final del Efectivo		**598.416.600**

FABIO GELVEZ RUEDA
Representante Legal

MARILUZ ESCALANTE CARO
Contador
T.P.261696-T

LUZ AMAURY FERRO FDEZ. DE CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 74106-T

NOVATRONICA
TECNOLOGIA & RESPALDO

NOVATRONICA SAS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023
Expresado en Pesos Colombianos

	Capital Social	Efectos Conversion NIIF	Superavit por Valorizacion	Utilidades Retenidas	Reservas	Utilidades del Ejercicio	Total
Saldo Inicial 2018	**300.000.000**	**41.214.562**	**53.086.000**	**460.197.722**	**39.544.996**	**64.410.056**	**958.453.336**
Reclasificacion de Utilidades				57.969.050			
Utilidades del Ejercicio						137.642.686	137.642.686
Reserva Legal 10%					6.441.006		
Superavit por Valorizacion		- 243.698					- 243.698
Saldo 2019	**300.000.000**	**40.970.864**	**53.086.000**	**518.166.772**	**45.986.002**	**137.642.686**	**1.095.852.324**
Reclasificacion de Utilidades				123.878.419			
Utilidades del Ejercicio						207.101.881	207.101.881
Reserva Legal 10%					13.764.268		
Superavit por Valorizacion			9.202.100				9.202.100
Saldo 2020	**300.000.000**	**40.970.864**	**62.288.100**	**642.045.191**	**59.750.270**	**207.101.881**	**1.312.156.306**
Reclasificacion de Utilidades				186.391.691			
Utilidades del Ejercicio						208.840.204	208.840.204
Reserva Legal 10%					20.710.188		
Superavit por Valorizacion			9.713.983				9.713.983
Saldo 2021	**300.000.000**	**40.970.864**	**72.002.083**	**828.436.882**	**80.460.458**	**208.840.204**	**1.530.710.491**
Reclasificacion de Utilidades				187.956.183			
Utilidades del Ejercicio						323.308.178	323.308.178
Reserva Legal 10%					20.884.021		
Superavit por Valorizacion			13.169.497				13.169.497
Saldo 2022	**300.000.000**	**40.970.864**	**85.171.580**	**1.016.393.065**	**101.344.479**	**323.308.178**	**1.867.188.166**
Reclasificacion de Utilidades				290.977.361			
Utilidades del Ejercicio						338.930.134	338.930.134
Reserva Legal 10%					32.330.818		
Superavit por Valorizacion			15.356.420				15.356.420
Saldo 2023	**300.000.000**	**40.970.864**	**100.528.000**	**1.307.370.426**	**133.675.297**	**338.930.134**	**2.221.474.721**

FABIO GELVEZ RUEDA
Representante Legal

MARILUZ ESCALANTE CARO
Contador
T.P.261696-T

LUZ AMAURY FERRO FDEZ. DE CASTRO
Revisor Fiscal
T.P. 74106-T

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA JURÍDICA

Código: F-E-PLA-002 Versión: 001 | 06/feb/2023 Fecha de creación: 06/feb/2023

DATOS PERSONA JURÍDICA

Razón social	NOVATRONICA S.A.S	NIT	900085334 - 4	Correo electrónico	asistente@novatronicasas.com		
Tipo de empresa	COMERCIAL	Tipo de sociedad	ACCIONES SIMPLIFICADAS	Actividad económica	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios		
Dirección oficina principal	CALLE 11 13 A 41	Teléfono	4311046 ex 101	Departamento	MAGDALENA	Ciudad \| Municipio	SANTA MARTA
Naturaleza	Público [X] Privado [] Mixto []	Actividad principal (RUT)	4653				

INFORMACIÓN REPRESENTANTE LEGAL

Tipo de documento	C.C.	Número de documento	7.632.984	Lugar de expedición	SANTA MARTA	Fecha de expedición	17-08-1999
Primer apellido	GELVEZ	Segundo apellido	RUEDA	Nombres	FABIO CESAR		
Número de contacto	316 8329751	Dirección de domicilio	CALLE 11 13 A 41				
Departamento	MAGDALENA	Ciudad \| Municipio	SANTA MARTA	Correo electrónico	fabiog@novatronicasas.com		

IDENTIFICACIÓN DE LOS ACCIONISTAS O ASOCIADOS QUE TENGAN DIRECTA O INDIRECTAMENTE MÁS 10% DEL CAPITAL, APORTE O PARTICIPACIÓN

Documento de identidad	C.C.7632984	Razón social o nombre completo	FABIO CESAR GELVEZ RUEDA	% Participación	50%
Documento de identidad	C.C. 91.507.066	Razón social o nombre completo	JHON JAIRO RUEDA VESGA	% Participación	50%

REFERENCIAS COMERCIALES

Establecimiento	ALMACEN REFRIELECTRIC SAS	Dirección	CALLE 11 10-12	Teléfono	4351838
Establecimiento	INDUSTRIAS METALICAS TECNIART SAS	Dirección	CALLE 11 14-09	Teléfono	4211167

EL PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)

¿Maneja recursos públicos?	Si []	No [X]	¿Tiene reconocimiento público?	Si []	No [X]	¿Ejerce algún grado de poder público?	Si [] No [X]
¿Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta?	Si []	No [X]	¿Cuál?				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingreso mensual	432.694.112	Otros ingresos mensuales	8.366.573	Total ingreso mensuales	441.060.684	Total egresos mensuales	397.411.590
Total activos	3.297.769.790	Total pasivos	1.076.295.069	Información financiera a corte	31/12/2023		
Indique el concepto de otros ingresos	Diferencia en cambio,descuentos financieros, reintegro de provisiones, reintegro de costos y gastos						

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad bancaria	BANCOLOMBIA S.A.	Número de cuenta	51782012636	Tipo de cuenta	CUENTA CORRIENTE
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Si [] No []	Tipo de cuenta	
		¿Cuál?	

INFORMACIÓN BANCARIA

¿Tiene productos financieros en moneda extranjera?	Si [] No []	Tipo de producto		Número de producto	
		Entidad financiera		País	

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

1. Declaro expresamente que los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla con cualquier cambio.
4. De manera irrevocable autorizo a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales, no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend***, sus representantes legales y administradores de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

DECLARACIONES ADICIONALES

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? SI [] NO [X]	¿Ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton? SI [] NO [X]
¿La entidad o alguno de sus accionistas ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo? SI [] NO [X]	¿La entidad o alguno de sus accionistas ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton? SI [] NO [X]

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** como tratante de los datos obtenidos durante la ejecución de su objeto misional y a través de los diferentes canales de recolección, solicita de su autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en nuestra base de datos.
La información y datos personales suministrados a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de seguridad informática establecidas en https://www.esealprorev.gov.co
Los datos personales obtenidos serán usados en forma exclusiva para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la debida prestación de servicios a la ciudadanía.

SI [X]
NO []

CONFIRMACIÓN DE INFORMACIÓN

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Firma

FORMULARIO SARLAFT - PERSONA NATURAL

Código: F-E-PLA-003 | Versión: 001 | 06/feb/2023 | Fecha de creación: 06/feb/2023

DATOS PERSONA NATURAL

Tipo de documento	CEDULA DE CIUDADANIA	Número de documento	7632984	Lugar de expedición	SANTA MARTA
Primer apellido	GELVEZ	Segundo apellido	RUEDA	Nombres	FABIO CESAR
Nacionalidad	COLOMBIANO	Dirección de domicilio	MZ 4 CS 3 SIERRA ADENTRO		
Departamento	MAGDALENA	Ciudad \| Municipio	SANTA MARTA	Correo electrónico	fabiog@novatronicasas.com
Número de contacto	3168329751	Lugar de nacimiento	BUCARAMANGA	Fecha de nacimiento	24/05/1981
Estado civil	CASADO				
Actividad principal que desempeña actualmente	GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA NOVATRONICA SAS			Código actividad en RUT (4 dígitos)	0010

REFERENCIAS (PERSONALES, LABORALES)

Apellidos y nombres	EDINSON RUEDA RUEDA	Dirección	CLL 29 N 6 -51	Teléfono	3107254371
Apellidos y nombres	JHON JAIRO RUEDA VESGA	Dirección	CR 17 N 12 - 31	Teléfono	3205650258

PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE (PEP)[1]

¿Maneja recursos públicos?	Si		No	X	¿Tiene reconocimiento público?	Si		No	X
¿Ejerce algún grado de poder público?	Si		No	X					
¿Es familiar o asociado de una persona públicamente expuesta?	Si		No	X	¿Cuál?				

INFORMACIÓN FINANCIERA

Ingreso mensual	$ 9.794.340	Otros ingresos mensuales		Total ingreso mensuales	$ 9.794.340	Total egresos mensuales	$ 2.690.706
Total activos	$ 273.431.784	Total pasivos	$ 22.798.988	Información financiera a corte	31-12- 2023		
Indique el concepto de otros ingresos							

INFORMACIÓN BANCARIA

Entidad bancaria	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	Número de cuenta	741712884	Tipo de cuenta	CTA AHORROS
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	
Entidad bancaria		Número de cuenta		Tipo de cuenta	

OPERACIONES INTERNACIONALES

¿Realiza negocios en moneda extranjera?	Si		Tipo de cuenta		
	No	X	¿Cuál?		

INFORMACIÓN BANCARIA

¿Tiene productos financieros en moneda extranjera?	Si		Tipo de producto		Número de producto	
	No	X	Entidad financiera		País	

DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

1. Declaro expresamente que los recursos que poseo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

Actividades gerenciales y de representacion legal empresa novatronica, ingresos laborales

2. Tanto mi actividad, profesión u oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal. Los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas contempladas en el Código Penal colombiano o cualquier norma que lo modifique o adicione.
3. La información que he suministrado en este documento es veraz y verificable y me obligo a actualizarla con cualquier cambio.
4. De manera irrevocable autorizo a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** para solicitar, consultar, procesar, suministrar y reportar o divulgar a cualquier entidad con la que mantenga una relación comercial vigente, o que se encuentre debidamente autorizada para manejar o administrar bases de datos, incluidas las entidades gubernamentales, la información contenida en este formulario.
5. Los recursos que se deriven del desarrollo de relaciones de negocio o comerciales no se destinarán a la financiación del terrorismo, grupos terroristas o actividades terroristas.
6. Eximimos a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend***, sus representantes legales y administradores de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que se hubiere proporcionado en este documento o de la violación del mismo provienen de las siguientes fuentes (detalle ocupación, oficio, actividad, negocio, etc.):

Actividades gerenciales y de representacion legal empresa novatronica, ingresos laborales

DECLARACIONES ADICIONALES

¿Ha sido sancionado o investigado por delitos de lavado de activos o de financiación del terrorismo?	SI		NO	x	¿Ha sido incluido en listas inhibitorias tales como Lista Clinton?	SI		NO	x

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** como tratante de los datos obtenidos durante la ejecución de su objeto misional y a través de los diferentes canales de recolección, solicita de su autorización para realizar el tratamiento de sus datos personales, los cuales serán incorporados en nuestra base de datos.
La información y datos personales suministrados a la ***ESE Alejandro Próspero Reverend*** podrán ser recolectados, procesados, almacenados, usados, circulados, suprimidos, compartidos, actualizados y/o transmitidos, de acuerdo con los términos y condiciones de las políticas de seguridad informática establecidas en https://www.esealprorev.gov.co
Los datos personales obtenidos serán usados en forma exclusiva para el cumplimiento de nuestra misión institucional y la debida prestación de servicios a la ciudadanía.

SI	x
NO	

Como constancia de haber leído, entendido y aceptado lo anterior, declaro que la información que he suministrado es exacta en todas sus partes y firmo el siguiente documento:

Firma

Certificado
Bancario

Miércoles, 20 de noviembre de 2024

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que NOVATRONICA S.A.S. identificado(a) con NIT 900085334, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	51782012636	2012/04/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.